



Municipalidad
Monte Patria

Secretaría de Planificación Comunal

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 14.594.-

MONTE PATRIA : 12 de septiembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Ley N°19.886, artículo 8 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258, de fecha 16.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018 del Departamento Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, de fecha 07.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018 del Departamento Educación;
- Decreto Alcaldicio N° 11.673, de fecha 06.09.2017 adjudica propuesta publica ID 2997-66-LP17; y
- Informe Técnico Emitido SECPLA de fecha 12.09.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Que la propuesta pública de "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANQUETERIA COCTEL Y ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**" ID: 2997-66-LP17, tiene como vigencia 12 meses, expirando el día 14 de septiembre del presente año, que a la fecha la unidad de adquisición de este Municipio se encuentra preparando la nueva licitación pública para el nuevo contratado de suministro, pero se realiza una prórroga ya que el tiempo para que la propuesta este en el sistema, supera la fecha de contrato anterior, dejando sin servicio a las diferentes actividades que solicita en Municipio y sus área de gestión.
- Que por el mes existe una cantidad enorme de actividades agendadas para las diferentes localidades de la comuna y es de pronta necesidad mantener la continuidad del servicio.
- Que con fecha 21 de septiembre hasta el 29 de noviembre se realizara el nuevo convenio, actualizando nuevos precios y líneas de nuevas categorías solicitadas por el municipio.

DECRETA:

- AUTORIZA** la Prórroga de la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANQUETERIA COCTEL Y ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**".

| Línea de adjudicación | Proveedores adjudicados | RUT | DETALLE |
|---|-------------------------|--------------|--------------|
| Colaciones frías y calientes para entrega | Maritza cortes | 13.365.309-0 | Línea activa |
| Desayunos | Maritza cortes | 13.365.309-0 | Línea activa |
| Cofebreake | Maritza cortes | 13.365.309-0 | Línea activa |
| Servicio de coctelera para entrega | Golden service limitada | 76.714.068-1 | Línea activa |
| Servicio de coctel eventos | Maritza cortes | 13.365.309-0 | Línea activa |

- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a

| Línea de adjudicación | Proveedores adjudicados | Valor unitario más IVA por línea |
|---|-------------------------|----------------------------------|
| Colaciones frías y calientes para entrega | Maritza cortes | \$1 |
| Desayunos | Maritza cortes | \$1 |
| Cofebreake | Maritza cortes | \$1 |
| Servicio de coctelera para entrega | Golden service limitada | \$1 |
| Servicio de coctel eventos | Maritza cortes | \$1 |

Este costo representa el valor unitario por insumos de acuerdo a la nómina indicada en la licitación n° 2997-66-lp17 con la cual los oferentes presentaron sus ofertas. La adjudicación fue por un valor \$1, y esta se emitirá órdenes de compra de acuerdo a los requerimientos solicitados por unidad



Municipalidad
Monte Patria

Secretaría de Planificación Comunal

3. **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas.

| Área | Cuenta |
|---------------------------|-----------------------|
| Departamento de Educación | 22.01.001.002 |
| Departamento de Salud | 215.22.04.999.001.300 |
| Municipal | 215.22.01 |

4. **ESTABLÉZCASE** que el plazo de la vigencia del convenio de suministros será desde 21.09.2018 al 29.11.2018.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALV/aza

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- SECPLA



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE(s)

Robinson Lafferte Cortés